



FEMINISMO EN MOVIMIENTO PARA TODAS



Firmamos este documento:

Beatriz Gimeno
Sofía Castañón
Lisístrata Suárez

Carol Vaello
Noelia Márquez
Laura Casielles

Cristina Galán
Pilar Lima



Índice

Introducción	4
Documento político	7
Radicalización democrática y justicia de género	7
Descentralización, territorialidad y plurinacionalidad	8
Transversalidad e interseccionalidad de las políticas feministas	11
Derechos para la diversidad	15
Economía feminista, sostenibilidad de la vida	19
Violencias machistas, un problema estructural	22
Documento organizativo	24
Democracia feminista	24
Observatorio de Feminismo y LGTBI	28
Círculo de Feminismos Estatal de Podemos	29
Creación de la Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI	30
Cooperación Intersectorial Feminista	32
Transversalidad	34



Introducción

No hay posibilidad para el feminismo si no contamos con todas, si no lo construimos desde todas las partes (y con esto decimos territorio, decimos mirada, decimos clase, decimos edad, decimos cultura, decimos piel, decimos identidad). Y no hay posibilidad para un país con justicia social sin el feminismo. **El Podemos que necesita este país solo puede ser feminista.** Y el feminismo, desde sus distintos movimientos y enfoques, sabe que nadie puede quedar atrás. Por esto celebramos este documento de encuentro, de consenso, de reflexión. Celebramos que parta del trabajo del Círculo de Feminismos Estatal y que coincida en espíritu y propuestas con los documentos presentados para «Vistalegre II» por parte de Vientos de ilusión desde Elvira; Bases de Podemos; Bárbara Rodríguez Durán; Camino de la Igualdad desde el Feminismo; Propuestas de la Terreta; No me pises que voy descalzo; Granada por la Igualdad; El abrazo; Más Podemos, Más Región; Podemos en Equipo; Paso a Paso; y Ante todo, Podemos. E igualmente celebramos también cómo se ha desarrollado este trabajo. Porque el resultado del esfuerzo colaborativo y del pensamiento colectivo siempre traza un camino por el que todas podemos transitar más cómodas y más acompañadas.

Y aunque decimos «cómodas», en Podemos el feminismo no puede jugar un papel complaciente: al contrario. Somos conscientes de las carencias de la sociedad y de las carencias de la organización. Somos conscientes de que, aunque la participación de las mujeres en procesos electorales lleva siendo similar a la de los hombres en las dos últimas décadas (no así otras brechas), los resultados por género en Podemos son demoledores: muchas mujeres todavía no nos votan. Esta realidad exige un ejercicio de autocrítica indispensable.

En relación con esto y ante la coyuntura histórica en la que se encuentra nuestra organización de cara a la celebración de nuestra segunda Asamblea Ciudadana, el Círculo de Feminismos ha elaborado un documento político y otro organizativo con el objetivo de transversalizar los principios feministas éticos, organizativos y políticos en todas las iniciativas y propuestas de Podemos, tanto en su estructura organizativa como en sus líneas políticas y de acción institucional. Y mujeres feministas, participantes del Círculo y además pertenecientes a Podemos Para Todas y a Podemos en Movimiento, hemos recogido en este documento ese trabajo y esos planteamientos, junto a otras aportaciones del mismo Círculo, y del Círculo Estatal LGTBI, de Juventud Morada, de Calzar les madreñes y de Todos Somos Podemos, y vemos de justicia así referenciar su autoría. Con estos textos hemos escrito y aportado desde nuestras miradas, desde nuestras maneras diversas de entender el feminismo, compartiendo el espíritu del documento «Ruta Morada»



del Círculo de Feminismos, así como la mayor parte de las propuestas de otros documentos, porque se trata de defender el feminismo que queremos en Podemos aprendiendo de todas. Nos sumamos, como así han invitado el propio Círculo y el resto de propuestas feministas, y saludamos y tomamos los documentos elaborados para este feminismo que está en movimiento y que es para todas y para todos.

Lo hemos hecho juntas, porque juntas entendemos que se construye, y porque juntas hemos visto que se alcanzan los logros y los avances. Lejos del frentismo patriarcal, el feminismo ni puede ni debe ser nunca un campo de batalla. Nos debemos a la genealogía feminista que nos precede y construye; de igual modo que no podemos hacer camino si no es a la par de tantos movimientos y referentes que encarnan la lucha feminista. Por esto, si hay una certeza histórica es que las luchas no se logran en soledad, sino con la conciencia de necesitarnos y de estar a disposición de ir juntas en nuestra diversidad, en nuestras miradas desde diferentes lugares, en la posibilidad —frente a los viajes en solitario— de pensar mejor porque somos muchas, y también muchos, pensando en común por un mismo objetivo.

«Vistalegre II» debe ser la oportunidad histórica para no seguir aplazando el feminismo como la causa siempre postergada; también debería conformar una organización despatriarcalizada que permita construir desde abajo, cambiando las prácticas y prestando atención a las formas. Debemos reconocer la potencia política del feminismo en este proceso de cambio político y los riesgos que conlleva no asumir esto para los objetivos políticos que compartimos. Evitar la instrumentalización del feminismo y garantizar su autonomía son horizontes que únicamente serán alcanzados cuando pongamos en entredicho las redes masculinas que siempre nos expulsan de la acción política.

Se trata de una propuesta que es el punto de partida necesario para despatriarcalizar las propias estructuras institucionales, educativas, sanitarias, políticas, urbanísticas, mediáticas, etcétera, y cambiar el modelo productivo, liberándolo de la violencia estructural que lo acompaña y que ataca especialmente a las mujeres y a los sectores sociales y étnicos más desfavorecidos. Es una apuesta, por supuesto, por revertir las construcciones discursivas y materiales que en nuestra sociedad perpetúan los roles de género y fundamentan las violencias machistas y los feminicidios.

Debemos asumir la inclusión del enfoque de género y los principios políticos derivados de las luchas feministas como un reto que aportará a la construcción de una organización más fuerte, más plural y más democrática, en todos los principios y actuaciones del partido. Para que esto



sea una realidad, el feminismo en Podemos debe construirse desde las bases feministas que ya están organizadas y trabajando: los Círculos feministas y el Círculo estatal. Para configurarnos como referente feminista es fundamental construir feminismo desde los Círculos para poder, desde ahí, construir una identidad feminista empoderada, un sujeto político feminista en el interior del partido y también en el exterior. No queremos departamentos orgánicos desconectados de las bases, porque así no seremos suficientemente fuertes.

El país feminista que queremos precisa de un Podemos feminista que lo sea no solo en su discurso, sino en su funcionamiento; no solo en sus formas, sino en su fondo. Por el fondo, por las formas, por una manera feminista de funcionar y trabajar es por lo que presentamos este documento unidas en nuestra diversidad.



Documento político

Radicalización democrática y justicia de género

Feminismos como propuestas políticas y teóricas

Vivimos en un contexto de cambio, donde se han producido varias crisis simultáneas, interrelacionadas y mutuamente dependientes: una crisis económica, una crisis de representación, una crisis ecológica, una crisis de derechos, etcétera. El neoliberalismo es el culpable de todas estas crisis y, por eso, para abordar la solución de las crisis que afectan a las mujeres de manera muy especial, es necesario nombrar, mencionar, **decir que es el neoliberalismo el enemigo de los derechos de las mujeres y que nos sentimos partícipes de la lucha contra el capitalismo, el sistema global de dominación, junto con el patriarcado.**

Es necesario un abordaje de la crisis de representación como requisito imprescindible para una respuesta justa y equitativa a la crisis económica. **Desde Podemos debemos apostar claramente por la paridad radical y abordarla como un principio fundamental de nuestra identidad política.** Para ello, debemos elaborar y propiciar mecanismos de paridad que vayan más allá del 60-40 en las listas electorales y que superen la misma idea de cuota; debemos aspirar a sistemas que permitan una verdadera participación social, política, cultural, judicial y tecnológica de las mujeres en igualdad de condiciones, lo que propiciaría la paridad como principio político y organizativo de mínimos.

Esta aspiración a la democracia radical pasa forzosamente por la búsqueda de la justicia de género. La justicia de género implica el reconocimiento y la defensa de la diversidad sexual y cultural de las mujeres y la garantía de una vida libre de violencias machistas; la reivindicación e implementación de políticas de redistribución, representación y reconocimiento de las mujeres. **En la esencia de Podemos está el compromiso por la lucha contra todas las desigualdades y discriminaciones por razón de género/sexo.** La lucha contra las violencias machistas debe seguir siendo uno de los ejes fundamentales de todos nuestros programas políticos y de nuestro discurso. Por todo ello, desde Podemos somos plenamente conscientes de que sin el reconocimiento del legado del movimiento feminista, su actualidad y su empoderamiento, no conseguiremos una verdadera justicia de género.

La memoria histórica debe construirse como un eje de reconocimiento y a la vez de empoderamiento de las políticas feministas y de la vida democrática. El reconocimiento de las conquistas y de las luchas feministas



ha constituido, indiscutiblemente, un avance en la democracia, al visibilizar las fuerzas de progreso que se han ido instalando, colectivamente, en las lógicas públicas. Por esa razón apostamos por el reconocimiento de los feminismos como parte de nuestro patrimonio inmaterial, colectivo, enmarcado en nuestros conocimientos, culturas y políticas comunes. Apostamos por unas instituciones y grupos que recojan y hagan suya la memoria de nuestras conquistas de derechos sociales como parte de su gestión y del legado cultural y político de la comunidad que representan. Y de la misma manera, proponemos la enseñanza de tales conquistas de modo transversal en los espacios de Podemos.

Es importante reconocer que nos encontramos en una fase de transición de las reivindicaciones feministas. Estas parecen haber sido asumidas parcialmente por el discurso capitalista y un sistema masculinizado, con el consecuente peligro de neutralización, cooptación y desactivación. Por otro lado, se han activado las reacciones misóginas con los neomachismos y posmachismos. Existe también el riesgo de conformarnos ante los incipientes avances de la participación institucional femenina que no cambia de por sí, de manera automática, la lógica neoliberal. Es pues esencial que desde Podemos emprendamos esta nueva etapa redefiniendo nuestros objetivos y el lugar que debe ocupar el feminismo en ellos.

Podemos debe convertirse en un referente de la aplicación del principio de radicalización democrática y justicia de género. Para ello, la participación de las mujeres debe estar garantizada. Estableceremos el compromiso para que en la creación y renovación de todos los órganos de todas las esferas sociales, políticas, culturales y judiciales las mujeres estemos presentes como mínimo en un 50%.

Descentralización, territorialidad y plurinacionalidad

Descentralización

Despatriarcalizar es un proceso mediante el cual el ejercicio del poder en Podemos deja de ser jerárquico, androcéntrico y unilateral. Si bien instrumentos para la igualdad de género como la paridad o las listas cremallera son necesarios en determinadas coyunturas, es imperativo incidir también en la estructura que perpetúa y refuerza el patriarcado y la discriminación en la toma de decisiones de nuestro partido. Por esta razón, apostamos por la descentralización de la organización como forma de empoderamiento colectivo de los diferentes territorios e individual de las mujeres y otras subjetividades subalternas e infrarrepresentadas.



La descentralización implica entonces desarrollar espacios para la deliberación y la toma de decisiones entre un mayor número de personas y órganos, lo que se reflejaría tanto en la diversidad de puntos de vista como en la garantía y defensa de la participación y decisión de los diferentes niveles territoriales, para garantizar una mayor apertura, participación y democracia interna en la organización.

Si entendemos como patriarcado las relaciones de poder desiguales y subordinadas entre hombres y mujeres, y que las discriminaciones pueden darse tanto de forma directa como indirecta, entenderemos a su vez cómo una formación política no solamente jerárquica, sino también insuficientemente descentralizada, tiene un doble impacto negativo sobre las mujeres.

Los mandatos de género y una insuficiente deconstrucción de los mismos en Podemos han traído como consecuencia que los liderazgos continúen siendo mayoritariamente masculinos; en consecuencia, las decisiones más importantes las toman los hombres. Las mujeres, al estar mayoritariamente en el trabajo de base, reciben decisiones tomadas doblemente desde lo patriarcal.

Por otra parte, se entiende que la óptica feminista supone una subversión del orden preestablecido, por lo que, aun si la estructura fuese que una mujer secretaria general estatal trasladase los privilegios de la Secretaría General a una secretaria general autonómica, tampoco esta orden concordaría con la teoría de los cuidados. De esta forma, la descentralización dentro de cada territorio es un segundo paso fundamental si queremos aterrizar esa herramienta como verdaderamente empoderadora y feminista.

Territorialidad

La descentralización de Podemos supone reconocer el principio de la territorialidad, esto es, la autonomía de los diferentes territorios del Estado español en sus procesos de deliberación y toma de decisiones. Es fundamental también ahondar en una descentralización dentro de cada territorio, donde se practique la escucha activa a los diferentes órganos (Círculos, CCM y CCA) para colectivizar las decisiones y asegurar una verdadera participación democrática.

Es necesario reclamar la presencia de la periferia tanto territorial como discursiva, en lo organizativo y en lo político, para construir una nueva centralidad colectiva. Solo así podremos hacer frente a un pensamiento único y masculinizado.

A pesar del doble impacto positivo que descentralizar Podemos supondría en las mujeres y en las personas excluidas del poder hegemónico, se



necesitan itinerarios de empoderamiento y nuevos liderazgos para mujeres y otras subjetividades subalternas infrarrepresentadas.

Por último, pero no menos importante, cabe destacar que la estrategia de descentralización en los territorios tiene su base en el municipalismo. El municipalismo se articula a partir de la capacidad de actuación colectiva en la Administración local, es decir, en la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos y necesidades que afectan a la ciudadanía directamente. Construir comunidades políticas locales en las que nadie quede excluido y todas las voces sean escuchadas es tarea también del municipalismo feminista, pues hace hincapié en las desigualdades, la precariedad y las inercias sociales que invisibilizan e impiden la participación de las mujeres en los asuntos públicos. Un municipalismo con perspectiva de género pone en valor el reconocimiento de mujeres y otros grupos sociales excluidos del poder hegemónico garantizando su representación política.

Plurinacionalidad

De la lucha feminista aprendemos no solamente que lo que no se nombra no existe, sino la importancia de nombrar bien. No es lo mismo haber muerto que haber sido asesinada, y no es lo mismo violencia conyugal que violencia machista. De la misma forma, conceptos como territorio, región, comunidad o nación tienen connotaciones diferentes.

El Estado español es una realidad plurinacional no reconocida por el régimen del 78. Esta ausencia de reconocimiento a las diferentes naciones y pueblos que lo configuran los ha relegado a la subalternidad política en un modelo de Estado centralista. De los feminismos también hemos aprendido lo que supone que un sujeto sea constituido como subordinado a otro. El actual reparto de competencias y la forma en la que estas se configuran en el marco de las comunidades autónomas no es suficiente para afrontar los retos de nuestro Estado.

Debemos avanzar hacia un nuevo modelo de Estado y de partido: el de soberanías basadas en una democracia radical. Entendemos soberanías en el sentido amplio, no solo territorial sino también individual. No hay soberanía sin derechos, no hay soberanía sin igualdad. Por eso, las feministas reivindicamos que los cuerpos son también territorios políticos. Es en este contexto donde las reivindicaciones de la plurinacionalidad y el derecho a decidir y los derechos de las mujeres se entrecruzan: no hay justicia de género sin democracia radical.

Del mismo modo que en un modelo de Estado basado en la plurinacionalidad y la descentralización político-administrativa de los territorios que



lo conforman son soberanos y cooperan entre sí, un Podemos descentralizado garantizaría que los territorios fuesen reconocidos en su diversidad y autonomía para llevar a cabo las políticas para las que hemos nacido.

Transversalidad e interseccionalidad de las políticas feministas

Tanto la transversalidad como la interseccionalidad parten de la consideración del feminismo como un enfoque integral y no como un simple tema, por lo que su presencia en todos los ámbitos políticos y sociales es indispensable.

Transversalidad

Para poder incorporar la perspectiva feminista como un elemento fundamental de todas las políticas en los diferentes ámbitos territoriales es imprescindible no considerarla como una temática sectorial que corresponde a un área concreta de las instituciones y del partido; es necesario que todas las áreas sectoriales asuman de forma efectiva esa mirada feminista, y tengan en cuenta en sus planes y acciones el impacto de género y el objetivo común de combatir la desigualdad por razones de género.

La elaboración de presupuestos con perspectiva de género en todos los niveles institucionales y orgánicos es pues indispensable para subvertir modelos económicos heteropatriarcales, masculinizados y verticales.

La experiencia de gobiernos municipales integrados por Podemos, como el Ayuntamiento de Barcelona, nos da ya una visión de la capacidad transformadora de la aplicación de la perspectiva feminista en todas las políticas y en la elaboración de presupuestos. Queremos reivindicar estas experiencias y su pertinencia, y hacerlas extensibles en todos los niveles de gobierno.

Interseccionalidad

Reivindicamos además la interseccionalidad como principio político imprescindible para el cambio real. Debemos comprender y afrontar las desigualdades por razón de sexo y género de la mano de otras desigualdades, como las que afectan a las mujeres, grupos de diversidad étnica, mujeres gitanas, colectivos LGTBI, las mujeres rurales, los grupos de edad (mujeres mayores de cincuenta años; mujeres jóvenes), los colectivos migrantes, las mujeres con diversidad funcional, las mujeres pre-



carizadas laboralmente, etcétera. Para que los análisis feministas que fundamentan las políticas públicas sean rigurosos y ofrezcan soluciones eficaces, es necesario comprender el sexismo y el machismo como uno de los ejes fundamentales que, articulado con otros organizadores sociales, hacen de nuestra sociedad una pirámide social profundamente desigualitaria y violenta.

La interseccionalidad propone que la combinación de desigualdades no es solo una suma, sino que produce experiencias de discriminación y desigualdad únicas y sustancialmente diferentes que deben ser visibilizadas para implementar las condiciones necesarias para combatirlas. Por ejemplo, según datos de la Fundación Cermi Mujeres, un 10% de las mujeres asesinadas por violencia machista eran personas con diversidad funcional. Existe entre este colectivo una mayor vulnerabilidad a situaciones de violencia machista, y sin embargo este es un hecho invisibilizado en las políticas de prevención y sensibilización.

Una metodología interseccional es indispensable a la hora de comprender la diversidad de mujeres y sus respectivas demandas. Es una herramienta no solo de análisis, sino de práctica y diálogo feminista. Apostamos, por tanto, por un feminismo interseccional que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la comunidad en su conjunto y a la necesidad de poner los cuidados, que todas y todos necesitamos, en el corazón de la política y las instituciones.

Para ello, es necesario comprender que todas las desigualdades señaladas abarcan espacios privados, públicos, locales, regionales y globales, así como ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Como sabemos, para transformar nuestra cultura política la redistribución económica debe ir de la mano del reconocimiento cultural e identitario de aquellos colectivos históricamente no privilegiados. Por tanto, las políticas feministas deben contemplar la interseccionalidad en todas estas escalas y ámbitos para articular políticas públicas realmente democráticas que devuelvan a la ciudadanía su protagonismo.

Alianza con otros movimientos sociales y sectores

Aun siendo conscientes de que las alianzas históricas del feminismo no siempre nos han beneficiado, mantenemos la vocación emancipadora del feminismo y afirmamos, por tanto, que es necesaria la alianza con los movimientos sociales y otros sectores.



Los colectivos LGTBI: alianzas históricas desde luchas comunes

Afirmamos que es necesaria la alianza entre el movimiento por la emancipación de las mujeres y el del colectivo LGTBI en su lucha por la igualdad de género y la no discriminación. Si entendemos el género en un sentido amplio, esto es, no solo como la desigualdad estructural entre mujeres y hombres que causa el patriarcado, sino también como un dispositivo de poder que controla y establece la sexualidad y el género normativos, concluiremos que la lesbofobia, la homofobia, la transfobia o la bifobia son también formas de sexismo que afectan tanto a las personas LGTBI como al conjunto de la sociedad, y que tienen por objeto reproducir socialmente las diferencias entre mujeres y hombres.

Este enfoque interseccional plantea establecer puentes entre movimientos que, pese a compartir un mismo origen (el heteropatriarcado) en sus luchas emancipatorias, muchas veces han divergido en sus objetivos y reivindicaciones. Creemos que la inclusión de la perspectiva de género es esencial dentro de un colectivo LGTBI radicalmente heterogéneo y en plena efervescencia de nuevas subjetividades disidentes, puesto que las más de las veces las mujeres LGTBI han sido relegadas e invisibilizadas tanto en las demandas como en los logros del colectivo. Del mismo modo, es, sin duda, positivo ampliar y complejizar la mirada feminista respecto a la desigualdad con los ejes de la diversidad sexual y de género que aportan mujeres y otras personas LGTBI.

Las reivindicaciones feministas por el derecho al propio cuerpo y sobre derechos sexuales y reproductivos se entrecruzan ahora con la autodeterminación del género de las personas trans, del mismo modo que a la histórica alienación de las mujeres respecto a sus cuerpos le corresponde en este momento la patologización de la identidad de género sentida. Es evidente, por tanto, la necesidad de compartir las luchas que oprimen a mujeres y personas trans.

Asimismo, interseccionar el feminismo con la diversidad sexual y de género es básico en el ámbito educativo para evitar situaciones de acoso o *bullying*. Comprometerse con la coeducación, con el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual de la comunidad escolar y de la diversidad familiar es la única manera de alcanzar la igualdad de género y la no discriminación. Por último, garantizar la seguridad de las mujeres y de las personas LGTBI y erradicar las violencias y las discriminaciones que padecen ha de ser una prioridad en la agenda política que debemos impulsar conjuntamente.



Estas alianzas históricas han de posicionarnos como una herramienta política que favorezca, propicie y luche por erradicar la LGTBIfobia, y particularmente la transfobia, tanto desde la visibilidad y el compromiso en el proyecto organizativo como en la acción institucional y en la colaboración con la sociedad civil. Además, somos muy conscientes del espacio privilegiado del que se dispone en Podemos hacia los medios de comunicación, para poder ahondar en el proyecto de un país libre y diverso en el que sean absoluta y radicalmente inadmisibles los delitos de odio por identidad sexual, cultura, etnia o género.

Hombres aliados con los feminismos

La inclusión de los hombres por la igualdad como parte del trabajo y diálogo político feminista

Los feminismos necesitan el cambio de los hombres para poder conseguir sus objetivos de una sociedad más igualitaria, equitativa y libre de violencias machistas. Por tanto, partimos de que no hay futuro compartido sin que los hombres se impliquen en el diseño y construcción de la sociedad igualitaria que proponen los feminismos.

Para lograr que estos abandonen sus privilegios es importante que los identifiquen y vean las consecuencias que estos tienen sobre quienes los padecen (mujeres y hombres que no se ajustan al modelo hegemónico). Los hombres que participan en Podemos, especialmente si tienen responsabilidades públicas, tienen que formarse en el ejercicio de unas masculinidades contrahegemónicas, que cuestionen los privilegios, rompan el silencio cómplice con las violencias machistas y sirvan de ejemplo de cómo asumir personal y colectivamente una ética feminista dentro y fuera del partido.

Por otra parte, Podemos debe comprometerse públicamente con el desarrollo de políticas de género dirigidas a hombres que tengan en cuenta las resistencias de su posición dominante, la necesidad de deconstruir los modelos hegemónicos de masculinidad, tradicionales y nuevos, y los costes que se derivan del mantenimiento de sus privilegios. Estas políticas de género dirigidas a hombres deben desarrollarse especialmente en el terreno de la lucha contra las violencias machistas, donde el cambio de los hombres es urgente y decisivo para acabar con esta lacra.



Derechos para la diversidad

Para abordar el proyecto de organización y de país diverso desde una perspectiva LGTBI, lo primero que debemos hacer es una necesaria autocrítica en Podemos. La presencia del colectivo —que ha vivido un 2016 con 239 agresiones registradas y con situaciones de nuevo difíciles y duras que nos llevan a pensar en un retroceso en nuestros derechos como sociedad— ha sido, (en campañas y en la acción institucional) menor, o incluso inexistente. En el partido, parece que nos hayamos centrado únicamente en el Orgullo, y los derechos LGTBI se dirimen mucho más allá del Orgullo, aun siendo esta fecha muy importante. Debemos reflexionar sobre esta ausencia y esta falta de visibilidad, porque la defensa de la libre orientación sexual y de la libre orientación de género forma parte de la esencia de un partido como Podemos.

Desde esta autocrítica indispensable entendemos que hay que facilitar espacios y órganos autónomos en la organización para abordar los temas que conciernen al colectivo LGTBI y hacerlo, desde luego, empoderando su Círculo, porque ninguna defensa de nuestros derechos es posible si no se articula desde la base, desde la experiencia colectiva y desde la búsqueda de consensos a la hora de plantear las estrategias. Y reconocemos también que dicha defensa debe hacerse desde la autonomía de los sujetos políticos que conforman el acrónimo LGTBI, pues cada una de esas letras representa un sujeto político distinto, que debe tener voz propia.

Recogemos así, con este espíritu y reconociendo el trabajo que se ha hecho desde el Círculo Estatal LGTBI, los puntos del apartado político de su resolución «Podemos tener voz propia», presentada en esta misma Asamblea, asumiéndolos como prioritarios en la organización, en la acción institucional y en la movilización en la calle. Podemos debe asumir —desde sus órganos y espacios— la lucha contra la LGTBIfobia, contra la transfobia y por los derechos LGTBI y la diversidad sexual tanto hacia fuera como hacia dentro, favoreciendo la visibilización del colectivo y sus problemas y reivindicaciones.

Asumimos los ejes que se plantean en la resolución del Círculo LGTBI: erradicar la transfobia; erradicar la LGTBIfobia; combatir el VIH y garantizar los plenos derechos de las personas afectadas; trabajar y reconocer la memoria histórica del colectivo, y garantizar el pleno derecho de todas las personas a crear una familia propia.



Hoja de ruta para el pleno derecho de las personas *trans*

Es necesario que se reconozca el derecho a la identidad sexual tanto para las personas *trans*, sean adultas o menores, como para las personas intersexuales. Y que este reconocimiento no sea patologizante, que tenga una concepción respetuosa con el sexo sentido por cada persona y con las transformaciones que en su cuerpo quiera realizar. Proteger los derechos de identidad sexual de las personas intersexuales pasa por la prohibición de cirugías normativizantes en recién nacidos, algo que impacta de manera irreversible en el desarrollo de estas personas. Es también fundamental prestar una atención especial al derecho a la identidad en niños, niñas y adolescentes, entendiendo que el ejercicio del derecho a la identidad y la expresión de género no está supeditado a que la persona inste la rectificación registral de la mención relativa al sexo, ni se limita a ella, debiendo respetarse por la sociedad en cualquier caso; y protegiendo este derecho especialmente en ámbitos como la educación o el deporte.

Asimismo, es importante contar con un registro civil que comprenda un sexo No determinado (tanto para el asentamiento inicial en registro de las personas intersexuales como en personas *queer* o personas de género diferenciado, y también a quienes definen su género como *otro*). Una perspectiva que encaja con el hecho de que en la sociedad actual se va imponiendo la irrelevancia del sexo en el tráfico jurídico, siendo posible (felizmente) incluso el matrimonio entre personas del mismo sexo gracias al matrimonio igualitario, apareciendo debilitada la concepción del sexo como estado civil.

Para que todo ello sea posible, es necesario trabajar por el desarrollo de un marco legal en este sentido, pero también de una amplia labor de sensibilización en la educación, los medios de comunicación y las instituciones, a través de la visibilidad y el empoderamiento de las personas *trans*, de su participación y de su memoria, largamente invisibilizada.

Tolerancia cero contra la LGTBIfobia

Aunque en las últimas décadas el colectivo LGTBI ha conseguido grandes avances en derechos a través básicamente de sus luchas, la discriminación que aún se produce en muchos ámbitos (y que llega a su extremo en el caso de las agresiones, que parecen experimentar un repunte) nos recuerda que es mucho el camino que aún queda por recorrer en lo que respecta a la normalización. Y, por otra parte, y con los cambios políticos a los que estamos asistiendo en el mundo, es posible que estemos viviendo un retroceso en lo relativo a la normalización y a la visibilización de este colectivo.



Nuestro compromiso debe comenzar por una actitud de tolerancia cero hacia la LGTBIfobia en todos los espacios: con mecanismos orgánicos que lo garanticen dentro de la organización; y con la necesaria divulgación y presión institucional fuera de ella. Es asimismo particularmente necesario elaborar medidas legislativas capaces de proteger a las personas LGTBI susceptibles de sufrir acoso laboral por este motivo.

Este camino debe recorrerse, por lo demás, en permanente colaboración con la sociedad civil, a través de los colectivos y las organizaciones relacionadas con las luchas del movimiento LGTBI, cuya trayectoria nos enseña mucho acerca de la capacidad de las luchas que unen a personas diversas, pero cuyas reivindicaciones se aúnan por un objetivo común, frente a una sociedad y unas instituciones casi siempre hostiles.

La lucha contra el VIH/sida

No podemos hablar de igualdad ni justicia social si parte de la ciudadanía no dispone de plenos derechos y si no afrontamos con seriedad las amenazas a la salud de nuestro pueblo, más si cabe aquellas que ya cuentan con avances suficientes para su control. En este sentido, se han hecho muchos avances en la prevención de la infección por VIH, pero necesitamos medidas que vayan más allá y avancen en la consecución de un sistema sanitario garantista, preventivo, informado y de pleno derecho para todas las personas.

Esta lucha debe darse en primer lugar en el ámbito sanitario. Es necesario potenciar los mecanismos para que desde la atención primaria se avance hacia el objetivo del 90% de diagnóstico, activar el protocolo de tratamiento con antirretrovirales desde el primer momento, y proporcionar de forma gratuita, rápida y confidencial los métodos preventivos y postexposición.

Es también importante modificar el protocolo vigente en cuanto a la jubilación, de modo que el paciente pueda acceder, si así lo desea, a la jubilación por enfermedad sin tener que pasar por un tribunal médico en el momento en que el internista considere que su estado así lo requiere.

Pero es igual de importante seguir trabajando en una concienciación que evite la estigmatización y los juicios de valor. Es urgente que se deje de considerar como una enfermedad infectocontagiosa, pues esta es una definición que discrimina al impedir el acceso a servicios, recursos y empleos. Asimismo, es necesario modificar el Código Penal y la legislación laboral para penar de forma especial los casos de despido o discriminación laboral por causa del VIH: una persona con el tratamiento adecuado no tiene impedimento alguno para trabajar. Por otra parte, las preguntas



acerca del estado serológico deben desaparecer de los formularios de los contratos de seguros y de las entrevistas de trabajo.

Además, fomentar las campañas de formación e información en colegios, institutos y otros espacios es también fundamental para evitar nuevos casos. Finalmente, necesitamos considerar el VIH/sida como una cuestión de Estado y recuperar los niveles de subvenciones previos a la crisis. Las asociaciones que luchan contra el sida son las que mejor conocen cómo hacerlo.

Memoria y reparación

Para un presente y un futuro incluyentes y normalizadores, toda una historia de invisibilización y represión tiene que ser revertida. Es fundamental recuperar y reparar la memoria histórica y LGTBI tanto en el sentido general como en el ámbito específico de las luchas.

Es necesario que se concedan indemnizaciones para las personas LGTBI que sufrieron condenas de cárcel por este motivo, así como facilitar tratamientos de desintoxicación a quienes sufrieron adicciones durante su tiempo de prisión.

Asimismo, es importante fomentar la existencia de residencias de mayores especializadas en personas LGTBI para que no se vean en la necesidad de volver a ocultar su condición; y, en general, generar recursos para la atención especializada de este colectivo.

Reconocimiento y garantía del derecho a la familia para todas las personas

Formar una familia, tener un proyecto compartido de vida, no puede ser un privilegio. Es imprescindible el reconocimiento a las familias en toda su diversidad, y la garantía y protección de sus derechos. Para ello, hay que fomentar la reproducción gratuita para todas las personas con capacidad de gestar, sin importar su identidad de género y su orientación sexual; así como un proceso rápido de adopciones sin coste económico.

El país que está por venir no puede ser sino diverso y garantista de los derechos de esa diversidad. La organización que logre ese país no puede ser sino consciente del peso que tiene el colectivo LGTBI a través de sus movimientos, activismos y del Círculo LGTBI. Construir una sociedad con derechos para la diversidad implica tener una organización que piense y actúe desde esa certeza con coherencia, con implicación de los Círculos y de la sociedad civil, y con valentía.



Economía feminista, sostenibilidad de la vida

La economía feminista es otra forma de ver y entender la economía y la sociedad, basada en la idea de la existencia de una economía que solo tiene en cuenta al mercado y no atiende a todo el trabajo invisibilizado de cuidados, afectos e higiene que sostiene nuestro sistema de producción y, sobre todo, nuestras vidas cotidianas. Desde esta economía feminista pretendemos ir hacia una economía que tenga como eje central la sostenibilidad de la vida de las personas: vidas dignas de ser vividas.

Así, desde esta nueva mirada, el objetivo del funcionamiento económico no es la reproducción del beneficio capitalista sino la reproducción de la vida.

El sistema económico actual es capitalista y patriarcal: el capitalismo ha sabido aprovechar el patriarcado. Así, desde la economía feminista defendemos la necesidad de una transición que debe basarse en la reorganización de los tiempos y los trabajos de forma más equitativa, y en organizar consumo y producción de una forma diferente, más horizontal; como base de todo estaría el cuestionamiento del sistema capitalista y el orden patriarcal.

Desde los movimientos de izquierda no se ha tenido en cuenta ni la economía del cuidado, ni la ecológica; existe una necesidad de que todas estas cuestiones sean atendidas para conseguir una verdadera sostenibilidad de la vida, la convivencia en un mundo mejor para todos y todas y un verdadero cambio de paradigma social.

Ahora es el momento de que, en el marco de nuestra propuesta política de verdadero cambio social, incluyamos la perspectiva de la economía feminista y de los cuidados tanto en nuestra organización interna como en nuestros programas políticos y acciones de gobierno, como una verdadera apuesta por el cambio del sistema capitalista y patriarcal.

Economía del trabajo social del cuidado

Queremos crear una nueva noción de economía y trabajo, pues en la concepción actual solo se atiende a las cuestiones relacionadas con los procesos mercantiles y no se tiene en cuenta que existe otro gran ámbito de actividad económica como son los hogares.

Los años de recortes y políticas neoliberales han traído a las mujeres mayor brecha salarial, mayor precarización, empobrecimiento. Han traído más desempleo y mayor desigualdad a todos los niveles. La igualdad ha retrocedido especialmente en lo que afecta a los trabajos de cuidados,



sin los que la vida no es posible. Las escuelas infantiles han alcanzado precios prohibitivos para la mayoría de las familias, las residencias —privatizadas ahora— se encuentran en condiciones indignas para nuestros mayores, la Ley de Dependencia (con todas sus limitaciones) ha sido de facto derogada y todo ese trabajo lo están asumiendo las mujeres a costa de sus propias vidas y de sus expectativas de futuro. El cuidado de las personas, indispensable para que una sociedad subsista, tiene que ser repartido de una forma equitativa tanto en el ámbito doméstico (corresponsabilidad) como a escala social. Para ello es fundamental que el Estado y las instituciones cumplan su parte. Cuidar es un trabajo social necesario, dignifica a una sociedad, la hace más igualitaria y, sobre todo, más vivible. Las políticas de cuidados deben ser asumidas como de la máxima importancia social. El trabajo de cuidados no debe (re)convertirse en trabajo gratuito e invisible de las mujeres. Además, al profesionalizarse, desfeminizarse y dotarse de estándares de calidad, no solo se gana en igualdad y en justicia, sino que este es un importante nicho de empleo y de desarrollo económico para un país.

Además, si tenemos en cuenta que muchas áreas rurales cuentan con una población notablemente envejecida, la promoción de la autonomía debe ser considerada algo primordial. Debemos articular todas aquellas medidas que garanticen no solo la atención y los cuidados a las personas en situación de dependencia (mejoras en la Ley de Promoción de la Autonomía, SAD, teleasistencia, red pública de residencias geriátricas, unidades de convalecencia...), sino la autonomía de aquellas que se ven obligadas a abandonar sus hogares ante la falta de servicios en el medio rural en el que viven (médico, centros sociales, transporte público, etcétera). No es la mujer rural la que debe salir de su entorno, sino que deben acercarse estos servicios.

Lucha contra la precariedad y la discriminación en la economía

A pesar de muchos discursos actuales que anuncian el fin de la crisis, sabemos que esta aún perdura para la mayoría de la ciudadanía. Y, además, nos parece poco adecuado mostrar solo los efectos de la crisis económica y financiera. Estamos inmersas en una crisis múltiple: de los cuidados, de sostenibilidad y ambiental, humanitaria y también de representación y de modelo político.

Desde la mirada de la economía feminista, también se visibilizan todas las actividades humanas que, sean remuneradas o no, se encuentran en la actualidad enmarcadas en contextos de precariedad.



Las personas y la vida plena sin desigualdades de género son lo que el feminismo y la economía feminista ponen en el centro de su acción, y son también los elementos que la precariedad desestabiliza. Por otra parte, reivindicamos una mayor participación económica de las mujeres, con la intención de acabar con los mecanismos de discriminación en el mercado laboral. También reclamamos nuevas formas de representación de los trabajos que no solo deben estar vinculadas a los trabajos remunerados.

Expulsadas del mercado laboral, muchas mujeres optan por emprender, generalmente en el sector servicios (pequeño comercio, peluquería, hostelería...). Por ello, es necesario desarrollar políticas concretas dirigidas a apoyar el emprendimiento, a las autónomas, el comercio de proximidad o la soberanía alimentaria.

Apostamos, pues, por rechazar la mercantilización de nuestras vidas, para situar a las personas en el centro de la acción política; por una reorganización de los trabajos y los tiempos con una perspectiva no mercantilista; por una educación cuyo objetivo sea la corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados; por la responsabilidad del Estado y de la Administración Pública para acabar con la precariedad del trabajo, tanto el remunerado como el de cuidados, y con la precariedad de las vidas; y por que sea el Estado quien garantice la universalidad de los servicios de cuidados y de los pilares del Estado de bienestar. No podemos hacer frente a más recortes *austericidas* en los servicios, en las políticas de igualdad o contra las violencias machistas, ni tampoco en las de dependencia, sanidad o educación.

El papel de las mujeres migrantes cobra especial relevancia en este sector, tradicionalmente invisible, vulnerable y muy precarizado. En este sentido, es necesaria la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del trabajo (OIT) para asegurar la protección efectiva de los derechos humanos de todas las personas trabajadoras del servicio doméstico con condiciones justas y dignas.

En este contexto, el apoyo y cuidado a las cuidadoras también debe considerarse central. Garantizar condiciones laborales dignas para estas trabajadoras implica recuperar la gestión pública de esos servicios, erradicar la mercantilización del sector y conseguir un convenio laboral propio. También proponemos otras medidas programáticas esenciales: exigimos la universalidad y gratuidad de la educación pública de 0-3 años; permisos parentales por nacimiento y adopción iguales para padres y madres e intransferibles; una renta universal garantizada; una subida del salario mínimo interprofesional; inspecciones laborales con perspectiva de género; el establecimiento de políticas de sanciones reales para empresas que discriminen por razón de género y que no cumplan con la legislación vigente; y un plan de choque contra la feminización de la pobreza y la precariedad.



Reivindicamos el cumplimiento de una serie de medidas en el ámbito laboral, como la paridad en los puestos de decisión y consejos de administración, la eliminación de la brecha salarial, la lucha contra la segregación horizontal, la prevención efectiva del acoso sexual y por razón de sexo a través de planes específicos y los planes de igualdad en las empresas.

La revisión de las pensiones de viudedad debe ser una prioridad política porque el único medicamento que necesitan muchas mujeres es aquel que proporciona *tranquilidad*.

Consideramos imprescindible, para el cumplimiento de todos estos objetivos, el establecimiento de nuevas formas de relaciones socioeconómicas. Es esencial dar apoyo al ámbito comunitario de socialización de los cuidados; a las iniciativas de redes, apoyo mutuo, solidaridad y vecindad; y a las actividades de mujeres en movimiento que ponen en el centro la colectividad, como los espacios de cuidado y crianza compartida, comedores colectivos, etcétera. También es fundamental el apoyo a la autoorganización de las mujeres a partir del asociacionismo feminista más allá de los sindicatos de clase, a nuevos modelos de representación de las necesidades y los derechos vinculados a los trabajos domésticos y de cuidados, así como a las nuevas formas de empoderamiento lideradas por las mismas mujeres.

Violencias machistas, un problema estructural

En los últimos años, nuestra sociedad parece unánime en la conciencia de que los feminicidios son un fenómeno intolerable que requiere una solución urgente. Sin embargo, no siempre son comprendidos como lo que son: el extremo de horror de un sistema económico, político y social que genera desigualdades y violencias en todos los ámbitos de nuestras vidas. Es necesario seguir profundizando en que los asesinatos de mujeres o la violencia sexual son la punta de un iceberg que atañe a toda nuestra sociedad y se manifiesta de muy diversas maneras. Como recoge la resolución del Círculo de Feminismos de Podemos sobre este tema, «todas las ocasiones en las que una mujer se siente humillada, ultrajada, explotada, silenciada, boicoteada, violentada, olvidada, señalada, agredida y privada de derechos y libertades no figuran en las estadísticas oficiales porque no se ha interpuesto denuncia y porque todavía existen personas, incluso instituciones, que no reconocen los machismos cotidianos y micromachismos como violencias generadas y dictadas por la sociedad patriarcal».

Durante 2015 en España, el 31,52% del total de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas eran migrantes. Por tanto, hay que tener en cuenta los condicionantes específicos que las migrantes afrontan, por lo que



son necesarios servicios efectivos de traducción, mediación y formación intercultural e idioma en cada escuela, centro de salud y organismos oficiales, así como es necesario que los centros sociales dejen de ser lugares asistencialistas para frenar las luchas reivindicativas, con el fin de que las mujeres migrantes se empoderen como sujetos activos de sus derechos.

Igualmente se hace necesaria la aplicación de una Ley Integral contra la Trata y explotación de seres humanos, que garantice la protección, identificación y detección de los casos y personas víctimas de trata con independencia de su situación administrativa y garantizando la protección de sus derechos fundamentales. Para ello, también es imprescindible trabajar por el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), cárceles racistas que existen en el Estado español, en los que se han producido muertes dentro de estos espacios de opacidad legal y en los que se encierra a las personas por lo que sería una simple falta administrativa.

Y, frente a esta situación, no valen los minutos de silencio ni las declaraciones institucionales: es necesaria una voluntad política que se refleje de forma efectiva en los presupuestos y en la legislación. Sin embargo, desde 2011 se ha experimentado un descenso en las partidas destinadas a la prevención y lucha contra estas violencias, mientras los servicios públicos especializados e integrales de atención y reparación a las víctimas de violencia sexual siguen sin existir. Es imprescindible, por tanto, reconocer el *continuum* de violencia que sufrimos las mujeres, que va más allá de los casos recogidos en la ley vigente, y desarrollar herramientas capaces de acompañar de forma efectiva este empeño, comenzando por una formación y sensibilización a todos los niveles que permita identificar las violencias machistas en todas sus formas y potencie la capacidad de las mujeres para enfrentarlas. El lenguaje, el acceso a los lugares de decisión, el modo en que se establecen las relaciones...: son muchos los espacios a los que es urgente liberar de toda forma de violencia machista, y hacerlo ha de ser una prioridad.



Documento organizativo

Democracia feminista

La democracia paritaria de mínimos como principio político, organizativo y ético en todos los espacios de la organización

La democracia paritaria de mínimos como propuesta de redefinición del espacio público representativo nos obliga a ir más allá de la representación para llegar a todos los espacios donde se debe introducir y se participa en la organización.

Esa redefinición consiste en equiparar la participación de mujeres y hombres, hacer presente lo ausente haciendo valer sus intereses, lo que implica que estén «las mujeres» al menos representadas en un 50%, y también identificar y actuar a favor de intereses feministas.

Apostar por la paridad implica desarrollar herramientas concretas y una cotidianidad que no expulse paulatinamente a las mujeres del ejercicio de la política. Es imprescindible analizar la participación política en función del género y también de la edad de las mujeres, y fomentar que las mujeres roten con la misma frecuencia que los hombres, evitando así que la inestabilidad de la participación femenina se convierta en un impedimento para el ejercicio del poder y la consolidación de liderazgos femeninos. El reconocimiento a la experiencia profesional y de vida, la visibilización y el apoyo explícito a las mujeres feministas son mecanismos imprescindibles para evitar una desigualdad de facto en las estructuras del partido más allá de la paridad como propuesta de mínimos.

La finalidad de estas propuestas es el logro de la participación conjunta, equilibrada y representativa entre mujeres y hombres en el proceso de organización, actuación, deliberación, decisión y visibilidad política en Podemos. Así, se tendrá especial cautela con que la representatividad legítima de las mujeres responda, igualmente, a su diversidad dentro del partido.

Paridad en las listas

- i) Se establecerá una cuota mínima del 50% de mujeres en listas. En las listas de primarias la cremallera se abrirá en tramos de 5 a favor de las mujeres. En todos los órganos de Podemos, y otros equipos, las listas serán del 50-50. No se introducirá corrección de género si perjudica a las mujeres.



- ii) Se fomentará la igualdad de oportunidades mediante la aleatoriedad en el orden de presentación no solo de las listas en la web.
- iii) A la hora de configurar las listas electorales se tendrán siempre en cuenta los criterios de género y la interseccionalidad, especialmente en lo relativo a los techos de cristal que dificultan la presencia de cabezas de lista mujeres (para fomentar que haya más).

Paridad horizontal

En estos años de experiencia política e institucional de Podemos se está viendo lo difícil que resulta que las mujeres ocupen paritariamente el poder público, desde abajo hasta arriba de la organización. Las mujeres pueden incluirse en procesos de participación desde abajo y encontrar espacios de invisibilidad de sus propuestas. De igual modo, su participación en las instituciones y comisiones, en ocasiones, se convierte en excepcional si hablamos de ser internamente elegidas para portavocías o comisiones de negociación. Es necesaria una corrección de género.

Es imprescindible convertir la participación y la paridad en un principio de legitimidad de toda iniciativa de revitalización y regeneración democrática interna, y hacer un esfuerzo consciente por contrarrestar el poder de la inercia —y la inercia del poder—.

Por ello, la democracia paritaria será respetada en todos los espacios y procesos de toma de decisiones de la organización.

Con ello se propone evitar la segregación horizontal tanto en las comisiones temáticas como por áreas, al promover la representación de las mujeres del 50% como mínimo en comisiones y áreas tradicionalmente masculinas (evitando así reproducir estereotipos de género), portavocías, equipos de negociación política con otros partidos y en todas las comisiones de contratación de personal de apoyo o participante de equipos técnicos en las instituciones. Se pondrá especial atención en la representatividad de las mujeres mayores de cincuenta años.

Paridad en los actos y en la visibilidad del partido

Promoveremos que mujeres y hombres participen en todos los tramos de la vida política de forma paritaria, entendiendo por tales: actos de campaña electoral, mítines, comunicación en prensa y cualquiera de los actos y actuaciones del partido, organización o gestión de redes, colaboración creativa en campañas electorales, confluencias, etcétera. La paridad en este caso se contemplaría como principio de mínimos.



Contrataciones

Para las contrataciones de personal en el partido y en las instituciones donde Podemos tenga representación (grupos parlamentarios, grupos municipales, personas asesoras) nos autoexigiremos paridad: 50% de mujeres y 50% de hombres. Todas las contrataciones deberán llevarse a cabo con criterios de género.

En el caso en que tan solo haya una contratación de un puesto de trabajo, se velará por integrar criterios de género en la selección.

Los equipos encargados de las contrataciones tenderán a ser paritarios.

A las secretarías de feminismos les corresponde velar por los criterios paritarios en las contrataciones.

Liderazgos plurales, corales, paritarios y dialogantes

Entendemos el liderazgo como un producto colectivo de una actividad organizativa, como el grupo de personas que lleva adelante el propósito de la organización. Por tanto, es más importante que la contribución de un líder concreto. Ese carácter colectivo implica que no sea importante quién ocupa el cargo de «líder» y permite no crear una dependencia excesiva respecto de los líderes. También resulta más efectivo para abordar los diferentes retos que se derivan del contexto complejo de nuestra sociedad. Además, el liderazgo compartido es idóneo para cubrir roles y voces diversas, tendiendo a ser más dialogantes y cumplir con la democracia paritaria.

Debe tenderse a que existan portavocías mixtas y con criterios democráticos en todos los órganos en los que haya portavoz.

Participación política sostenible

Para la plena participación de las mujeres en política es necesario des-patriarcalizar los espacios de participación política. Se trata de espacios que han sido contruidos desde una lógica androcéntrica, ya que han sido reservados exclusivamente a los hombres y en los que la posterior incorporación de las mujeres ha sido progresiva y ha intentado adaptarse a una estructura muy patriarcal.

Una de las consecuencias es la expulsión mayoritariamente de las mujeres y de algunos hombres de los espacios políticos por ser insostenibles con la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y, en general, con los



tiempos de vida de las mujeres de todas las generaciones; pero también por las lógicas de competición por el poder y la violencia en forma de micromachismos que restringen y violentan reiteradamente el poder personal y la autonomía de las mujeres.

La participación política de las mujeres está mediatizada por la socialización de género y la preeminencia y sobrevaloración de habilidades y prácticas vinculadas con la socialización de género masculina. Por lo tanto, para despatriarcalizar Podemos es necesario implementar medidas específicas relativas al funcionamiento de los espacios de participación, pero también dotar de herramientas a las mujeres para facilitar su inclusión en igualdad en ellos. Para lograrlo, se tomarán, entre otras, las siguientes medidas: elaborar un plan de igualdad; promover protocolos de funcionamiento asambleario con perspectiva de género para los Círculos; elaborar una guía de buenas prácticas para Telegram que introduzca la perspectiva de género; organizar encuentros de mujeres que permitan la deliberación común en entornos que faciliten la toma de palabra individual, y realizar planes de formación en habilidades específicas que faciliten la participación política de las mujeres.

Asimismo, Podemos se debería convertir en un referente de propuestas políticas que fomenten la corresponsabilidad social, tal como «los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles» y otros, pero también en un referente a través de las prácticas y las formas del «adentro» que determinarán un «afuera».

Se instará a los órganos pertinentes a la construcción y respeto de los espacios y tiempos formales y que tengan en cuenta las tareas de cuidados y responsabilidades de las personas que participan, con el objetivo de que las decisiones sean verdaderamente participativas y descentralizadas.

Se velará para que la estructura organizativa y la participación en ella no se basen en un hiperactivismo presencial y telemático (Telegram), que dificultaría la participación de las personas que tienen que conciliar, así como las personas mayores y, en especial, las mujeres. En cuanto al ámbito de participación telemática, tan presente y útil en esta organización política, no solo se tendrá particularmente en cuenta la brecha digital entre mujeres y hombres, entre generaciones y entre grupos sociales, sino que se procurará poner cuantos medios sean necesarios para hacer inclusivos y participativos los procesos propositivos y deliberativos.

A través de planes de despatriarcalización se propondrán medidas para ir cambiando las inercias instauradas según las cuales para participar en política hay que tener dedicación exclusiva.



Se establecerán partidas presupuestarias específicas para:

- i) Servicio de ludotecas en actos, asambleas, encuentros, etcétera.
- ii) Accesibilidad en los actos, asambleas, encuentros, etcétera.

Ambas partidas presupuestarias dependerán de Producción.

La Secretaría de Feminismos elaborará un protocolo para reuniones y asambleas con el fin de que sean compatibles con la vida personal y familiar, y la Secretaría de Organización velará por su cumplimiento.

Todos los espacios y sedes dispondrán de áreas para niños y niñas.

Se fomentarán y facilitarán las herramientas telemáticas necesarias y la formación para su utilización, para el voto telemático, la toma de decisiones, el *streaming*, la participación online, etcétera.

Observatorio de Feminismo y LGTBI

Se creará un Observatorio de Feminismo y LGTBI, independiente de la Comisión de Garantías y con recursos suficientes para contar con expertas (a propuesta de la Secretaría y una vez consultado el Círculo). Este Observatorio tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar la transversalización del enfoque feminista en el programa.
- Supervisar la inclusión de medidas LGTBI consensuadas con el Círculo.
- Evaluar la participación igualitaria en el partido, tanto en los Círculos como en la estructura orgánica, pudiendo proponer medidas para fomentarla.
- Evaluar las diferencias territoriales desde una perspectiva de género y proponer medidas al respecto.
- Generar un protocolo interno ante cualquier tipo de violencias machistas y LGTBIfóbicas.

En caso de darse este tipo de conductas, el Observatorio realizará un informe que tendrá que tener en cuenta la Comisión de Garantías para tomar su decisión, debiendo motivar esta última aquellos casos en que su resolución no coincida con el informe mencionado desde una perspectiva de género. La mediación no será apta para los casos de violencias machistas.



Círculo de Feminismos Estatal de Podemos

Podemos tiene que estar en cada territorio muy cerca del movimiento feminista de manera que seamos parte de él, sin suplantarlos, pero a su lado y llevando sus demandas a las instituciones. No es posible nuestra construcción al margen del movimiento feminista.

- I. El Círculo de Feminismos Estatal se organizará a través de equipos de trabajo para el desarrollo de sus encuentros, actividades de formación y activismo feminista. Dispondrá de recursos económicos pertenecientes a la Secretaría de Feminismos Estatal para cumplir sus objetivos.
- II. El Círculo será promotor y partícipe de espacios de debate en todos los territorios, sobre sus diversas realidades, siempre dentro del marco de la problemática feminista y de su introducción en la agenda general del partido, especialmente en la Secretaría de Feminismos Estatal.
- III. El Círculo organizará dos encuentros anuales de Círculos sectoriales de Podemos Feminismos y feministas de la organización; uno de ellos se centrará en el debate político interno y el otro será un foro social abierto a la ciudadanía.
- IV. El Círculo será la correa de transmisión de las demandas del movimiento feminista, y será parte activa en las plataformas, asambleas y redes feministas.
- V. Será competencia del Círculo, en coordinación con la Secretaría de Feminismos Estatal, la organización de actos en campaña electoral, centrados especialmente en promover y visibilizar las candidaturas de mujeres feministas.
- VI. Será función del Círculo difundir el trabajo de los Círculos de feminismos de todos los territorios y visibilizar el trabajo de las feministas dentro del partido, desde el ámbito municipal al estatal, utilizando sus propias redes y su página web.
- VII. El Círculo participará en los equipos de trabajo que promueva la Secretaría de Feminismos Estatal a través de los enlaces elegidos para tal efecto.

El Círculo elegirá en asamblea tres personas que con carácter rotativo formarán parte de la Secretaría de Feminismos Estatal, así como de la Intersectorial Feminista. Todas las decisiones que tengan que ver con su campo de actuación (despatriarcalizar la organización, propuestas políticas institucionales, análisis del impacto de género, etcétera) deberán serle consultadas y debatidas.



El Círculo de Feminismos Estatal tiene que preservar su carácter independiente y autónomo, ya que esta es la mejor garantía para el control y evaluación de los órganos y de los cargos públicos de Podemos, pues vigila la corrupción y la opacidad, y vela por la participación y las garantías de todos los procesos.

Creación de la Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI

La Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI formará parte del Consejo de Coordinación o cualquier espacio orgánico de toma de decisiones. La Secretaría de Feminismos Interseccional y LGTBI no estará adscrita a ningún área en concreto, pero trabajará coordinada con el resto de las áreas desde una perspectiva transversal y de género. Podrá revisar cualquier proyecto, documento o campaña para velar por la transversalidad de género.

La Secretaría contará con los recursos económicos y humanos suficientes para llevar a cabo la transversalidad y la interseccionalidad en toda la organización. Para ello, se establecerá una partida presupuestaria mínima y adecuada teniendo en cuenta sus desempeños hacia dentro y hacia fuera del partido.

La Secretaría de Feminismo Interseccional y LGTBI contará con dos áreas: feminismos y LGTBI, esta última con una persona responsable elegida por el CCE a propuesta de la Secretaría y tras haber consultado al Círculo Estatal LGTBI.

El Área de Feminismos estará compuesta por tres subáreas:

- Políticas feministas.
- Organización feminista.
- Interseccionalidad y transversalidad feministas.

El Área LGTBI estará compuesta por dos subáreas:

- Diversidad sexual.
- Identidad de género.

La Secretaría estará formada por:

- Una responsable general de la Secretaría elegida por el Consejo Ciudadano Estatal (CCE).



- Todas las personas secretarías de Feminismos y LGTBI de los Consejos Ciudadanos Autonómicos.
- Portavocías del Círculo Estatal de Feminismos y del Círculo Estatal LGTBI elegidas democráticamente en asamblea.

La Secretaría de Feminismos Interseccional tendrá entre sus funciones:

- I. Generar transversalidad y centralidad feminista tanto en el discurso político como hacia dentro de la organización, a través de la elaboración e implementación de políticas feministas.
- II. Despatriarcalizar la organización.
- III. Vehicular los instrumentos necesarios para velar por el respeto de la democracia feminista.
- IV. Elaborar y poner en marcha diagnósticos, planes y protocolos necesarios para la transversalización de género y la incorporación de una ética feminista en los principios relacionales de las personas que participan en la organización, de manera que evite cualquier tipo de maltrato o violencias machistas: protocolo sobre acoso sexual y sexista; diagnóstico de la participación de las mujeres en cada nivel organizativo; plan de conciliación y usos del tiempo de la vida personal, laboral y familiar; plan de formación en género con metodología feminista; plan de despatriarcalización de la organización; y datos desagregados por sexo.
- V. Analizar el impacto de género de las políticas de Podemos hacia dentro y hacia fuera de la organización.
- VI. Mantener el contacto fluido y el diálogo político con los colectivos sociales feministas y vinculados a la igualdad, así como respetar su autonomía política en todos los procesos de participación ciudadana iniciados desde la Secretaría.
- VII. Implementar competencias propias en materia de formación en feminismos, diversidad e igualdad tanto en Círculos como especialmente en el Consejo Ciudadano Estatal y la Comisión de Garantías. En el caso de los órganos y las portavocías, impartir esta formación debería ser algo obligatorio.
- VIII. Contratar los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las tareas propias y cumplir con sus funciones. Cabe destacar que sería recomendable que las personas contratadas por la Secretaría tuvieran formación y experiencia política en el ámbito feminista, de la misma manera que



se comprende que otras áreas y secretarías deben estar cubiertas por personas con conocimientos y experiencia en sus respectivas temáticas (finanzas, ecologismo o estrategia discursiva).

- IX. Visibilizar y apoyar al Círculo de Feminismos Estatal en su trabajo, para mantener su independencia y autonomía.

Cooperación Intersectorial Feminista

Apostamos por la diversidad feminista debido a su carácter innovador y profundamente aglutinador y no queremos hegemonizar ni una sola perspectiva feminista.

Podemos tiene que construir identidad feminista en su interior para lograr mirarnos desde la sororidad y empoderarnos. Esto solo se hace contando con las feministas, los Círculos feministas de cada lugar y el Círculo de Feminismos Estatal, para construir una Secretaría de Feminismos estatal y autonómicas horizontales que ayuden a crear identidad y comunidad feministas.

Esto implica que la labor de los feminismos dentro de Podemos sea la coordinación y la generación de sinergias entre sus actividades cotidianas, autónomas o autogestionadas, inscritas en sus realidades socioculturales propias, con aquellas políticas institucionales y sociales de una organización que se reconoce como partícipe de los movimientos emancipadores feministas.

La intersectorial debe ser un espacio orgánico de encuentro, de relaciones estables que permita el debate, la reflexión y la construcción conjunta y un posicionamiento y discurso feminista propios hacia la sociedad. Este posicionamiento y discurso propios en todas las áreas, ámbitos o sectores que le compete deben ser contruidos desde todos los feminismos de Podemos, y de abajo arriba, ya que es la única manera de convertirnos en un referente del feminismo.

Desarrollo teórico de la Cooperación Intersectorial Feminista

La Secretaría de Feminismos y el Círculo de Feminismos Estatal propiciarán este proceso de comunicación y cooperación para definir los perfiles de las reivindicaciones comunes de carácter general, el fomento horizontal de debates interterritoriales, la puesta en común de las buenas prácticas, etcétera.



La Cooperación Intersectorial Feminista debe fomentar la participación de todos los ámbitos activos en los campos de la emancipación feminista integrados en Podemos, y estará dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad. La participación debe fundamentarse en los principios de operatividad, representatividad, sorteo y rotación, consenso, cooperación y autonomía.

Estará formada por:

- Secretaria de Feminismos.
- Secretarías y secretarios autonómicos de Feminismos.
- Círculo de Feminismos Estatal.
- Concejales o concejales de Feminismos.
- Diputadas y diputados autonómicos y estatales que lleven los temas de igualdad en los Parlamentos.
- Senadoras y senadores que lleven los temas de igualdad en el Senado.

El reglamento interno de la Cooperación Intersectorial Feminista será elaborado por una comisión mixta compuesta por tres personas del Círculo de Feminismos Estatal, dos secretarías autonómicas y la secretaria estatal de Feminismos o la persona que ella designe para ello. Este equipo presentará en el plazo de dos meses desde su constitución un borrador de reglamento. La propuesta será presentada en el espacio de Plaza Podemos para su debate y presentación de enmiendas. Tras este plazo el equipo redactor sintetizará las enmiendas y propuestas que entienda oportunas y el documento será presentado ante el Consejo Ciudadano Estatal para su aprobación. Con el objetivo de asegurar la mayor proporcionalidad y representatividad deberán establecerse criterios de corrección por censos en los procesos de sorteo y rotación.

Entre las funciones de la Cooperación Intersectorial Feminista estarán:

- I. Hacer un trabajo colaborativo y horizontal que establezca sinergias de comunicación y coordinación para el trabajo institucional, organizativo y de activismo feminista.
- II. Evaluar los compromisos y políticas de género llevadas a cabo en la organización.



- III. Proveer de contenido y orientaciones técnicas y políticas al trabajo político e institucional mediante estrategias, iniciativas y programas, a través de conocimientos específicos y especializados sobre el funcionamiento y las características de instituciones y agentes sociales relacionados con su ámbito sectorial.
- IV. Analizar todos los programas electorales, políticas públicas y funcionamiento interno de Podemos y proponer modificaciones y aportaciones que empujen a la construcción de políticas igualitarias e inclusivas.
- V. Recoger debates políticos internos promovidos por el Círculo de Feminismos Estatal, para la construcción de los feminismos en Podemos y traducirlos en propuestas políticas para las secretarías de feminismos.
- VI. Crear y mantener una plataforma virtual que actúe de altavoz de todas las actividades y avances feministas del partido, desde los Círculos, municipios, secretarías, parlamentos, Congreso y Senado.

Transversalidad

Todos los proyectos e iniciativas que se desarrollen e impulsen desde Podemos deben cumplir rigurosamente la perspectiva de género.

Se tenderá a que en los grupos parlamentarios exista una persona contratada con formación jurídica y política adecuada para analizar todas las propuestas, cambios legislativos y presupuestos con perspectiva feminista y de género.

En el equipo de redes y comunicación del partido también habrá una persona contratada con conocimiento y trayectoria feminista.

La Secretaría de Feminismos en colaboración con el Círculo de Feminismos Estatal elaborará e implementará un protocolo para comunicación y redes feminista que contenga: campañas feministas periódicas para incrementar la participación de mujeres en el partido, campañas para visibilizar a las mujeres anónimas de la organización así como a las líderes, planificación de campañas para la denuncia y visibilización de las problemáticas de género y establecimiento de un calendario de fechas relevantes LGTBI y feminista.

Cualquier grupo de trabajo en cualquier secretaría, área del partido, grupo parlamentario o del Senado debería estar integrado por una persona con conocimiento y trayectoria feminista para aplicar la transversalidad. Para ello será importante la creación del banco de talentos de personas con conocimiento y trayectoria feminista, y se trabajará estrechamente con la Secretaría de Feminismos y el Círculo de Feminismos Estatal.



Conocimiento y trayectoria feminista y transversal

Se implementarán planes integrales de formación en Política Feminista con metodología feminista.

Se formará a todos los cargos con responsabilidad interna o institucional, con especial atención al conocimiento y trayectoria feminista de las personas que compongan los Consejos Ciudadanos y Comisiones de Garantías Democráticas.

Lenguaje inclusivo

Se creará un protocolo vinculante sobre lenguaje y comunicación inclusiva en redes, documentación, notas de prensa y discursos en las portavocías. Se usará el lenguaje inclusivo en toda la documentación oficial generada por el partido (argumentarios, redes, propuestas legislativas, publicidad, etcétera), así como en las declaraciones emitidas por cualquier persona en nombre del partido.

Este documento pretende ser el camino que debe recorrer nuestra organización para convertirse en una fuerza feminista ineludible para el cambio político y la transformación real que necesita nuestra sociedad.



FEMINISMO EN MOVIMIENTO PARA TODAS

